REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00276-00

En atención a lo requerido por el Magistrado Sustanciador del Tribunal Superior de Medellín, Sala Familia, en auto del 04 de noviembre de 2022, se dispone informarle al mismo que: i) frente al primer requerimiento, esto es "*que no se allegó el video de la audiencia celebrada el 4 de octubre de 2022*", se tiene que el link está ya en el acta de audiencia y se debe seleccionar por completo, copiar y pegarlo en una pestaña de internet, de esta manera no existe inconveniente para poder observar la audiencia; ii) en lo relacionado con las piezas procesales ilegibles, es de acotar que el expediente es hibrido, vale decir, entre físico y digital, por lo que su parte material se encuentra digitalizado y los documentos que no permitían su debida lectura fueron escaneados nuevamente e incorporados al expediente.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8bcb26a5548e62dd5d25df712e012614150a587375de12dbbe584521be5bad**
Documento generado en 08/11/2022 02:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica